

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2020/2257 *Aprobación Inicial de la modificación presupuestaria número 13/2020.*

Anuncio

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 25/06/2020, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 13/2020, mediante transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a distintas áreas de gasto. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, el expediente administrativo incoado, número 57/2020, se somete a información al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en portal de transparencia y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El plazo de exposición al público comenzará a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 26 de junio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.